



ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

RESULTANDO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XXVII del numeral 125, en relación con el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y lo previsto por el Acuerdo 71, en su fracción XX relativo al Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2023, a efecto de tomar las previsiones administrativas necesarias para el buen despacho de las labores del H. Congreso del Estado, el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley de esta Secretaría General dicta el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.-** Se declaran días inhábiles los comprendidos del 3 al 5 de abril del 2023, de manera adicional a los días 6 y 7 de abril del año en curso, ya previstos en el Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2023, expedido por Acuerdo número 71 de esta LXIV Legislatura. **SEGUNDO.-** Quedan suspendidos los términos y ampliados los plazos en aquellos supuestos en que el H. Congreso del Estado tenga que cumplir con alguna obligación jurídica, a fin de que esta institución se encuentre en condiciones de atender sus responsabilidades constitucionales y legales durante el plazo determinado como inhábil a que se refiere este acuerdo, con excepción de lo señalado en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el caso particular de las solicitudes de acceso a la información pública que se formulen al Congreso del Estado como sujeto obligado en la materia, se suspenden los términos y plazos establecidos para que las unidades responsables al interior del Congreso atiendan dichas solicitudes, así como para dar respuesta a los agravios que se llegaren a formular con motivo de recursos interpuestos en su contra ante el órgano garante. **TERCERO.-** Hágase de conocimiento general el contenido de este acuerdo, por los medios escritos y electrónicos, incluidos la página web y los estrados del Congreso del Estado.- **CÚMPLASE.-** Así lo acuerda y firma el Licenciado René Augusto Sosa Enríquez, Encargado del Despacho de la Secretaría General del Congreso del Estado por Ministerio de Ley, el día de hoy, treinta y uno de marzo de del año dos mil veintitrés, en el Palacio Legislativo de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Se hace constar. -----

RENÉ AUGUSTO SOSA ENRÍQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO POR MINISTERIO DE LEY

